101 Disposiciones Generales

101 DISPOSICIONES GENERALES

101.1 Propósito:

Esta Política proporciona principios para el uso aceptable e inaceptable de Internet.

101.2 Alcance:

Esta política pretende ser ilustrativa del rango de usos aceptables e inaceptables de Internet y no es necesariamente exhaustiva.

101.3 Preguntas e Informes sobre el Uso:

Las preguntas sobre si un uso específico es aceptable o cuando se trate de informar sobre un uso inaceptables deben dirigirse al supervisor del usuario, al Director de División o al Director de las Tecnologías de la Información.

101.4 Revisión de Presuntas Violaciones:

Las presuntas violaciones de esta Política serán revisadas caso por caso por el Director de la División del usuario, el Director de Tecnologías de la Información y Recursos Humanos (donde el empleado estará sujeto a sanciones disciplinarias por la violación).

101.5 Aplicación:

Cualquier empleado que se descubra que ha violado esta política puede estar sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

101.6 Asunción de Riesgo:

El uso de los Servicios de Internet corre por cuenta del usuario. La Arquidiócesis no ofrece garantías, expresas o implícitas, con respecto a la información o software obtenido de los Servicios de Internet y no será responsable de los daños causados por el uso de los Servicios de Internet, incluida la pérdida de datos, demoras o interrupciones del servicio causadas por cualquier acción, omisión, negligencia o error por parte de la Arquidiócesis.

101.7 Declaración de Divulgación sobre el Acceso a los Ordenadores:

Los usuarios que tengan acceso a los Servicios de Internet deberán revisar y firmar la Declaración de Divulgación de Acceso a los Ordenadores (computadoras), disponible aquí.